

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03
 Versión: 03
 Páginas 1 de 10
 Fecha: 07/07/2021

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

| Hora inicio | Hora finalización | | Fecha | | | Tipo de reunión | | |
|-------------|-------------------|-------|-------|-----|------|-----------------|------------------|------|
| | | | Día | Mes | Año | Llamada | Videoconferencia | Otro |
| 9:00 | am | 11:30 | 14 | 09 | 2023 | | X | |
| | pm | | | | | | | |

Proceso: Subsistema Distrital de Juventud. – Sesión ordinaria Mesa de Trabajo de Juventud.**Convoca: Diana Carolina Laiton****Cargo: Profesional Sistema Distrital de Juventud****Fecha convocatoria:****Vía de convocatoria: Correo electrónico****Objetivo: Realizar sesión ordinaria sobre la Mesa de Trabajo de Juventud.****2. Participantes**

| Nombres y apellidos | Cargo | Participó (Si/No) | Número celular o correo |
|--|-------|-------------------|-------------------------|
| Se adjunta listado de asistencia. | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

3. Desarrollo de la reunión

Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a la misma:

Secretaría de Integración Social:

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Pública de Juventud.

Julián Roncancio - Equipo de Política Pública de Juventud.

Sector Gobierno:

Secretaria de Gobierno:





IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 2 de 10

Fecha: 07/07/2021

Sandra Herrera - Dirección de Derechos Humanos

Gerson Pachón Huertas – Equipo de Participación de Juventud.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Diana Carolina Laiton – Profesional Política Pública de Juventud

Darwin hoyos - Gerente de Juventud del IDPAC.

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Nicole Sarmiento - Dirección de Prevención y Cultura ciudadana.

Planeación:

Diego Marcelo Ruiz – Profesional de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Desarrollo Económico:

Susana Ashton – Referente de Juventud

Secretaria de Educación:

Andrea Zuluaga - Oficina Asesora de Planeación.

Secretaría de Salud:

Joanna Muñoz - Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Astrid López Barrera – Secretaría de Salud

Sector Cultura:

Rafael Díaz - Profesional Especializado de la Secretaría de Cultura (Dirección Asuntos Locales de Participación)

IDARTES:

Julieta Vera – IDARTES

Sharon Miranda – IDARTES

Secretaría de Ambiente:



**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 3 de 10

Fecha: 07/07/2021

Edwin Ariza – Profesional de Fallos y Políticas Públicas

Secretaría de hábitat:

Luis de la Hoz - Secretaría Distrital del Hábitat Referente Política Pública.

Secretaría de Movilidad:

Flavio Caucalí – Secretaría Distrital de movilidad.

Viviana Méndez - Secretaría Distrital de movilidad.

Invitados Permanentes.

Dirección para el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven):

Sergio Torres - Gerencia de Capacidades y Derechos del Joven.

Secretaría de la Mujer:

Edna Medina - Secretaría Distrital de la mujer de la dirección de enfoque diferencial.

Kiara Julieth Agudelo Sánchez - Dirección de Enfoque

Posterior a la verificación del quorum se da a conocer la agenda propuesta para su respectiva aprobación.

1. Agenda propuesta

Se menciona que en días anteriores se envió la propuesta de la agenda, no hubo solicitudes de cambios o de nuevos espacios, por ende, se dio por aprobada. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

1. Instalación y aprobación de la agenda.
2. seguimiento e implementación de productos el segundo trimestre 2023
3. Pautas y cronograma para el seguimiento e implementación de productos del tercer trimestre
4. Procesos de ajustes entre 2022 y 2023 y la actualización también el plan de acción, indicativo de la política pública.
5. Socialización de la planeación de la Asamblea Distrital de Juventud.
6. Socialización de la semana Andina
7. varios

Una vez leída la agenda se pone en consideración de la mesa, se da continuidad a los puntos de la agenda.



**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 4 de 10

Fecha: 07/07/2021

2. Seguimiento e implementación de productos el segundo trimestre 2023

Juan Camilo por parte de SDIS menciona que como es costumbre y obligatoriedad por parte de esta entidad en la Mesa Distrital de Juventud se abordarán los puntos referentes al seguimiento de la implementación de productos en 3 aspectos fundamentales. El primero, la implementación de productos del segundo trimestre verificando unos aspectos importantes para tener en cuenta de lo que surgió de la entrega de ese reporte segundo trimestre 2023, en segundo lugar, unas pautas y el cronograma para el seguimiento de los productos.

Juan Camilo continúa su intervención; puede ser trimestre 2023 y, en tercer lugar, el proceso de ajustes que venimos desarrollando desde el año pasado y que se continuo este año debido a que dio un resultado positivo. Por tal razón, el día de hoy se compartirá en la mesa, que ya hay un tercer grupo de productos que habían estado en trámite de solicitud de ajuste que se aprobaron finalmente y están próximo a ser indexado dentro del plan de acción indicativo.

Con lo anterior, en esta primera parte del seguimiento se revisará la implementación de productos segundo trimestre en el semáforo de productos por sector responsable hasta la vigencia 2023 primer semestre. Lo cual incluye el reporte de primer trimestre, segundo trimestre y de ahí para atrás, lo que se ha reportado junto a una gráfica que ha facilitado el documento de seguimiento elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación. Indicando que hay algunos productos por sector que presentan un rezago importante y los cuales se encuentran en color rojo por baja implementación. Se logró identificar que el sector en el que de pronto más se presenta esta situación es el sector social de integración social. Recordar que este sector también está integrado por el IDPAC en donde se ha tenido una comunicación tanto a nivel interno, en integración social como con el IDPAC del porque continúan estos productos en dolor rojo.

Juan Camilo continúa su intervención; la idea es que hacia tercer trimestre y cuarto trimestre, se logre dar un parte positivo de avance en estos en cuanto a su implementación como productos, pese a que se debe poner un énfasis y una tensión importante en estos productos que se encuentran en rojo. En cuanto a términos de reporte se espera que hacia tercer trimestre y hacia cuarto trimestre estos rezagos ya se vean solucionados, dado que aún no se presenta una situación crítica o una situación alarmante respecto al reporte. Debido a esto se espera que los productos que no han podido iniciar lo puedan iniciar en tercer y cuarto trimestre y así completar la meta propuesta para la vigencia 2023.

Con lo anterior, se identifica un porcentaje de 12.5% de rezago en lo que va de la política pública hasta primer semestre de 2023. Lo cual indica que se debe solucionar ese 12%, se hace énfasis en que algunas entidades tienen una periodicidad en sus productos de reporte anual, otras incluso semestral, pero no viene tanto al caso, sino de tipo anual. En el reporte de segundo trimestre llegó un alcance al reporte del primer trimestre, en algunos casos suprimiendo la información en algunos casos complementándola, teniendo en cuenta la periodicidad del reporte, debido a esto hay algunos productos que tienen alguna periodicidad anual.

Continúa Camilo dando claridad sobre el caso en este momento de la Secretaría de Cultura, en donde se consultó directamente con la instancia. Debido a que enviaron en el primer trimestre del reporte la matriz en blanco, indicando que tienen algunos productos, con vigencia anual y que al mantener allí el reporte de ese primer trimestre, hablando en términos



**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 5 de 10

Fecha: 07/07/2021

cuantitativos, se les reflejaba allí un rezago, por lo cual se hizo desde la Secretaría de Integración Social y desde su dirección de Juventud como entidad líder se habló con la Secretaría Distrital de Planeación para que permitiera enviar un alcance al reporte del primer trimestre para que las entidades que solicitaron esos ajustes pues pudieran presentarlo de la manera en que ya lo tienen dispuesto dentro de sus unidades de planeación y que haya correspondencia también con el reporte.

De igual manera, se recogieron las observaciones realizadas internamente desde integración social y de la Secretaría Distrital de Planeación y se generó un reporte del segundo trimestre, debido a esto se estuvieron solicitando nuevamente que se aclaran algunos puntos fuera de los reportes cuantitativos y cualitativos, o bien fuera de los reportes financieros para poder solventar esas recomendaciones. Por último, y como se mencionó anteriormente hay preocupación desde Integración Social y como sector líder este 12.5% de rezago, por tal razón durante el transcurso de la próxima semana se estará enviando a las entidades que presentan esos productos en rojo un diagnóstico de implementación de productos correspondiente al 2023, primer semestre para que al interior de las entidades también se puedan tomar decisiones y evaluar que pronto ha estado pasando con cada uno de los productos, haciendo la claridad de que en algunos de los casos y como ya se ha mencionado en otros, se ha tenido el contacto directo con las entidades logrando conocer porque se presenta dicho rezago, sin embargo, con algunas entidades no se ha tenido ese acercamiento tan explícito y este instrumento del diagnóstico de implementación de productos para construir una herramienta útil al interior de sus unidades con el fin de que se pueda hacer la entrega del reporte de una manera oportuna.

Se aclara que el reporte financiero se debería generar de manera trimestral, tanto para el primer trimestre como para segundo trimestre. Debido a esto cada una de las de las instancias que compone la Política Pública debe enviar la matriz de reporte para el tercer trimestre, con dichas cifras financieras que están acumuladas para lograr conseguir esa lógica en la entrega de la información y así darle el trámite lo más ágil posible cuando llegue la solicitud. Y nuevamente aduciendo al punto anterior de la exposición, se enviará esa retroalimentación del primer semestre a través del diagnóstico e implementación de productos para fortalecer el seguimiento sobre los productos con baja implementación hasta la vigencia 2023, pero este diagnóstico de implementación de productos se hará poniendo el énfasis en aquellos que productos que presentan un rezago, o sea para los sectores que tienen esos esos productos en rojo son a quienes se les enviará dicha solicitud para que pueda corregir esa situación.

Diana Carolina de IDPAC pregunta, ¿frente a las observaciones y a la retroalimentación que se va a realizar cuándo se realizaría? Juan Camilo responde que en el transcurso de la otra semana, a más tardar el miércoles se tendrá el diagnóstico e implementación, además precisa que estos ajustes que ya se conocen ya han sido aprobados e indexados dentro de la matriz de seguimiento desde octubre del año 2022 y en el pre conpes del 22 de diciembre de 2022 también lo ha aprobado e indexado, también se menciona que el tercer grupo de productos y resultado que se viene trabajando desde hace 1 año con la Secretaría de Educación Distrital, con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la Secretaría de Salud y con la Secretaría General fueron aprobados en la pasada sesión pre conpes del 7 de septiembre de 2023. Así mismo se tiene un concepto de aprobación técnica expedido también por la Secretaría Distrital de Planeación. Lo cual ya permite y da una viabilidad en estos dos escenarios, tanto el pre compres como el concepto técnico de aprobación de indexarlos al plan de acción indicativo y a la matriz de seguimiento de productos; se destaca que el pasado martes se envió formalmente el oficio desde la subdirección de Juventud



**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 6 de 10

Fecha: 07/07/2021

a la Secretaría Distrital de Planeación indexando dichas modificaciones dentro del plan de acción indicativo. Estos ajustes en los productos se verán actualizados y reflejados en la página de la Secretaría Distrital de Planeación. Cabe resaltar que también se realizaron los ajustes de balance que se solicitaron por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en cuanto a las inconsistencias entre las fichas técnicas y entre el plan de acción, con lo cual se está a la espera de que desde la Secretaría Distrital de Planeación se cargue la versión final del plan de acción indicativo.

Algo que se resalta es que no se han perdido de vista las solicitudes que se tienen y que se espera solucionar pronto con la Secretaría de movilidad del producto 751, la nueva solicitud de la Secretaría de Gobierno en cuanto a indicadores de resultado, de la Secretaría de Cultura, principalmente el tema de la encuesta Bienal de culturas, porque según se tiene entendido sobre el producto 515 se han realizado mesas para evaluar si finalmente se presenta o no la propuesta

En cuanto al plan de acción indicativo, los 7 objetivos de política pública se mantiene con ocasión de la sesión pre conpes desde el pasado jueves, no hay modificaciones en los objetivos específicos. Los 36 resultados específicos también se mantienen y los 108 productos específicos, sin embargo, se dio terminación a dos productos de la Secretaría de Educación y se generaron otros dos nuevos productos que vienen a tomar el lugar a los anteriores.

Jorge Manrique interviene agradeciendo a Juan Camilo por la exposición y planteando que se tuvo un espacio con el Subsecretario Técnico de la Secretaría el cual dio vía libre y aprobó el envío de dicha solicitud al comité sectorial para después enviar la solicitud de ajustes a la Secretaría de Planeación y determinar si son estructurales o no estructurales para después poder proceder en el pre conpes, una vez se tiene dicha aprobación se tendría el tercer comité sectorial. Con lo anterior, desde SDIS se solicita poder tener el paquete de estos últimos ajustes y con todas las solicitudes, y así lograr entregar el Word y el Excel con el plan de acción, especificando el producto y sus modificaciones con todas las justificaciones técnicas para poderlas presentar en comité sectorial, debido a que no se quiere que vuelva a pasar que muchos de los productos no fueron aprobados en comité sectorial porque precisamente tenía algunas falencias en el tema de la justificación, por tal razón se solicita que su justificación de cambio sea estructurada.

Jorge Manrique menciona que el Consejo Distrital de Política Social que preside la alcaldesa, en su tercera sesión se va a realizar en el mes de septiembre o principios de octubre y tiene como temática el tema de juventud.

Julián Roncancio menciona que se va a abordar los grandes proyectos y programas que tienen que ver o están relacionados con las oportunidades para las y los jóvenes de Bogotá, en ese orden de ideas, es un espacio digamos que va a ser liderado principalmente por cuatro entidades en la Secretaría de Educación, las cuales son: La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de integración social, esto en razón a cuatro programas bandera en donde se pueda mostrar y presentar sus grandes logros e impactos, actividades que se desarrollaron y que son de especial mérito y revisar la posibilidad de sostenibilidad y permanencia en el tiempo, es decir, que con los cambios de administración no se afecten y puedan permanecer esos cuatro programas tales como Jóvenes a la U y Todos a la U que son de la Secretaría Distrital de integración social, empleo joven que es un programa que está transitando y se ha denominado en este momento como empleo incluyente, que es parte o liderado mejor por la Secretaría Distrital de desarrollo económico. También se tiene el programa para la inclusión social que es el servicio que se desarrolla desde la subdirección para la juventud de la Secretaría Distrital de





IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 7 de 10

Fecha: 07/07/2021

Integración Social, el cual se prepara, se organiza y se desarrolla con la participación también de la Comunidad, tanto de niños, niñas y adolescentes, como de consejeros y consejeras de juventud en donde se podría decir que es un diálogo que permite no solamente dar grandes logros en acciones de especial mérito y la posibilidad de garantizar la permanencia de estos programas en el tiempo, y también recibir los aportes y recomendaciones que puede hacer la Comunidad de jóvenes, de niños, niñas y adolescentes. Este está aún por determinar, debido a que como se mencionó anteriormente depende de la alcaldesa mayor es un espacio que también se coordina en la unidad de apoyo técnico, que es un espacio institucional de coordinación para el desarrollo de los Consejos Distritales para que la política social tenga lugar

“Se destaca que los puntos 3 y 4 se mencionaron durante el punto 2”

5. Semana Andina

Semana Andina, está designada para la tercera semana de septiembre y esta es una oportunidad que se vive a nivel Latinoamérica, en donde se pueda generar conciencia en torno a la necesidad de ampliar y mejorar el acceso a diferentes servicios y ampliar la información frente a derechos sexuales y reproductivos promoviendo la participación en jóvenes sobre sus derechos y lograr prevenir paternidades y maternidades tempranas. El objetivo de este año, es lograr impulsar un rol activo en las familias y cuidadores para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, en donde se realizarán diferentes actividades en entornos familiares y de cuidadores sobre derechos sexuales y reproductivos, cabe resaltar que esto se realizará por medio de unas charlas de sexualidad, en donde el menor, adolescente o joven interiorice dicha información y la aplique a lo largo de su vida.

Esto se logrará por medio de dos tipos de actividades, unas van a ser de corte educativo y las otras van a ser de corte participativa. Se destaca que desde el sábado 10 al 16, será el lanzamiento de la semana Andina en donde se habrá un Llifeo sobre interrupción voluntaria del embarazo teniendo como invitados especiales de la Secretaría de la mujer, de la Secretaría de Educación y demás, en donde se puedan resolver algunas dudas frente a como hablar y también el acceso al dicho derecho.

A lo largo de la semana se tendrán diferentes actividades en las que desde la mesa también puedan participar y dentro de estas actividades está el cierre que se va a llevar a cabo el viernes en la Universidad Distrital, en la sede hashtag la de artes, se destaca que por medio del chat de reunión se compartirá un link para que los presentes puedan inscribirse a la charla de la interrupción voluntaria del embarazo para las personas que estén, pues interesadas en conocer de estos temas o conozcan a alguien que estén interesados o interesadas, pues les comparto el link para que se puedan inscribir. En cuanto a las demás actividades se realizarán encuentros juveniles en donde participen personas que hablen o sepan sobre el Freestyle, Graffiti, teatro audiovisual, filminuto, cortometrajes, composición musical, creación de historias.

Las personas que deseen participar deben tener las siguientes características: conocer del tema frente a temas de derechos sexuales y reproductivos, ya que conocer del tema les dará puntos adicionales, dado que es el lema de la semana. También es importante que sean personas que estén dentro de un rango de 18 a 28 años, si son ganadores se les entregará un

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 8 de 10

Fecha: 07/07/2021

incentivo económico de 1'000.300. se destaca que las personas que estén interesados en asistir al conversatorio sobre la interrupción voluntaria del embarazo deben inscribirse por medio del link que se compartió en el chat de la reunión

Sergio Torres Arias menciona que le interesa mucho el tema de la semana Andina y la oportunidad de ser jurados y demás, pero pregunta pueden enviar por correo toda la información y como harían los jóvenes para poder participar. Camila Rodríguez responde que se enviara la información vía correo con el fin de enviar toda la información, también menciona que para las personas que estén interesados en ser jurados lo puede hacer por medio de la página de distrito joven. Sergio Torres Arias pregunta hasta cuando hay plazo para inscribirse y demás, Camila responder que la semana va de domingo a domingo, lo cual indica que hay plazo de inscribirse hasta el 17 de febrero

6. Socialización de la planeación de la Asamblea Distrital de Juventud.

Desde el equipo de juventud de Secretaría de Gobierno y el IDPAC se coordina y apoya todo el de los consejos locales de juventud. Como bien se sabe los consejos locales de juventud se eligieron en 2021 y su funcionamiento, incidencia y participación en la toma de decisiones las rige la ley estatutaria 1622 de 2013. En entonces, estos consejos locales de Juventud, 1 en cada localidad, es decir, unos 20 consejos locales de juventud y a partir de su conformación se elige el Consejo Distrital de Juventud anualmente, el primer Consejo Distrital de Juventud se tuvo el año pasado y este año más o menos en mayo se eligió y posicionamos al nuevo Consejo Distrital de Juventud.

Dentro de las funciones que tiene este Consejo Distrital de Juventud, es concertar con la administración, incidir en la toma de decisiones y convocar la Asamblea Distrital de Juventud, entonces eso como una primera aclaración para que se entienda que la Asamblea nace de una creación legal estatutaria que quien está facultado para convocarla es el Consejo distrital de Juventud, en segundo lugar, en Bogotá, nunca se ha tenido una Asamblea Distrital de Juventud. Se destaca que con el Consejo Distrital de Juventud pasado no se logró llevarla a cabo, puesto que se estaba esperando la conformación de la plataforma distrital de Juventud y ya que este año se logró dicha conformación bajo el liderazgo del IDPAC, se propone realizar esa asamblea distrital de Juventud este año.

En tercer lugar, la Asamblea cumple básicamente dos funciones, la primera es que el Consejo Distrital de Juventud, como la instancia representativa de jóvenes en la ciudad, rinda cuentas a los jóvenes, pues que ellos representan, se propone como un espacio amplio colectivo en el que pueden participar cualquier joven, este o no, en un Consejo o en una plataforma de juventud, esté o no en una organización de juventud, cualquier joven que quiera asistir puede hacerlo sin inconveniente alguno eso como una primera función y la segunda es un espacio amplio, con lo cual se busca desde está Asamblea distrital de Juventud recoger insumos para formular una agenda distrital de juventud, es importante ese instrumento de agenda distrital de Juventud, en el marco de esta ley de Juventud, dado que es la herramienta que tienen los consejeros de juventud para incidir con la administración y concertar. Los Consejeros Distritales de Juventud pueden concertar con la nueva administración las líneas de juventud, programas de juventud, estrategias de juventud que quedan insertos en el próximo plan distrital de desarrollo, es de ahí la importancia de que esto se dé.



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 9 de 10

Fecha: 07/07/2021

En cuarto lugar como esta era una petición de los consejeros de que se realice esta Asamblea Distrital de Juventud, se tuvo un diálogo con el Secretario Distrital de Gobierno, un desayuno en el que en el Secretario se comprometió a que se realice esta Asamblea Distrital de Juventud y en consecuencia, pues que las demás entidades y secretarías de Bogotá, participen como instituciones para alimentar este proceso de Asamblea Distrital de Juventud, en principio se tenía pensado que la Asamblea se realizará durante la Semana distrital de Juventud, que como se conoce se ha ido aplazando los consejeros distritales de juventud quieren realizar la Asamblea distrital de Juventud de la semana para que se realice este sábado 14 de octubre de 2023.

Es decir, a un mes de que se realice esa Asamblea Distrital de Juventud, entonces allí hay varias cosas como Secretaria de Gobierno se está liderando el tema, pero obviamente en articulación con la Secretaría Distrital de integración social y con el IDPAC. En donde se definió una fecha por parte de los jóvenes concertada con Gobierno como institución, ya se tienen unos avances en cuanto a lo que es la metodología de esa Asamblea distrital de Juventud. Los jóvenes, el Consejo distrital de Juventud plantea unas líneas temáticas de lo que ellos consideran relevante debe considerarse dentro de la agenda Distrital de Juventud.

Dentro de esa Asamblea, van a ver unas submesas temáticas, por así decirlo. Entonces, pues una de las en propuestas por parte de los mismos jóvenes es que en estas mesas temáticas exista participación de las instituciones dependiendo, pues de su misión, calidad y competencia, entonces si va a hablar de acceso a la educación como un espacio de discusión para formular que es lo que quieren los jóvenes, pues resulta completamente relevante que la Secretaría distrital de educación esté participando en esa mesa, no como un ejercicio de rendición de cuentas, sino más que todo para ir alimentando y nutriendo la discusión en donde se busca un programa que fortalezca el acceso a educación superior. En donde los insumos sean aterrizados a las capacidades con las que ya cuenta el distrito, sin que eso se confunda con una rendición de cuentas, entonces seguramente, pues a las personas que están en esta mesa, se les estará extendiendo la invitación en su momento para que participen de cada una de estas mesas, ojalá funcionarios del nivel técnico que tengan muy claro.


El día de mañana 15 de septiembre se tendrá una con el Consejo distrital de Juventud, la plataforma Distrital de Juventud y obviamente con nuestros pares del IDPAC y de la Secretaría de Integración Social en su dirección de Juventud, para concertar lo que será como el plan de trabajo y las fechas, actividades y responsabilidades que cada uno asumirá para la realización de esta Asamblea el 14 de octubre, pues dentro de esas, dentro de esas muchas tareas está.

Para finalizar Santiago Ospina plantea articulación con el Consejo Distrital, un espacio en el que puedan hablar y proponer en esas condiciones considera que se pueden articular desde los enlaces que tiene en las alcaldías locales, a lo que Sandra Milena aporta el que desde cultura existen escenarios importantes para compartir.

4. Compromisos

1. Enviar el acta de la Mesa de Trabajo de Juventud en los tiempos estipulados.

Acta elaborada por:

| | | |
|--|---------------------------------|--|
|  IDPAC BOGOTÁ | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA | IDPAC-CE-FT-03 Versión: 03 Páginas 10 de 10 Fecha: 07/07/2021 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |



Darwin Hoyos Palacio
Gerente de Juventud
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC
Secretaría Técnica
Mesa de Trabajo de Juventud.



Oscar Leonel Oviedo Castillo
Subdirector para la Juventud
Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
Presidente Mesa de Trabajo
Revisó y aprobó.